



Instituto Ntra. Sra. de
Luján de los Patriotas

"María, tu casa es mi casa"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2020.

Queridas familias:

Como escuela seguimos trabajando para sostener nuestra tarea educativa, construyendo un escenario que no está exento de nuevas dificultades e intervenciones que vamos revisando como equipo docente y equipo de conducción.

Queríamos poner palabra con relación a la Resolución 1577 del Ministerio de Educación GCABA ya que han surgido en los medios masivos y redes de comunicación algunas interpretaciones que desvirtúan el contenido de la norma, generando la creencia de que lo trabajado durante el cuatrimestre que estamos transitando desde la enseñanza no presencial no tiene la validez, seriedad y exigencia con la que sabemos que en nuestra escuela está siendo efectivamente transitado.

No calificar no significa no evaluar, no enseñar o "bajar la vara" en el nivel académico de las propuestas de los distintos niveles. Dada la complejidad que estamos transitando y la necesidad de atender las realidades particulares, la exigencia, el nivel académico, se manifiestan en propuestas educativas que atiendan a cada uno de los alumnos para que puedan dar lo mejor en sus posibilidades.

La valoración de los recorridos pedagógicos sin calificación de los/as estudiantes durante el período de clases virtuales, implica poner el acento en la evaluación de procesos para que, al regreso a la presencialidad, sean integrados, complementados y acreditados con las calificaciones correspondientes que den cuenta de los aprendizajes adquiridos durante este período.

Queremos aclarar que toda calificación numérica que figure en nuestro sistema Xhendra corresponde al cierre de actividades realizadas durante el período comprendido entre el inicio de clases y el 6 de mayo, día en que nuestro Instituto fue notificado sobre la mencionada Resolución.

Hacemos hincapié con respecto al trabajo virtual de esta etapa que, aunque no se evaluará con una nota, será tenido en cuenta e impactará en la promoción de las asignaturas, pudiendo ser recuperado en otra instancia lo que no se pudo realizar en esta etapa.

A su vez, podrán continuar con el seguimiento del proceso de sus hijos a través de las devoluciones de sus docentes, en la Plataforma Santillana. En las primeras semanas del mes de julio se enviará un informe que dará cuenta de la valoración del proceso pedagógico de este período, sin calificación, de sus hijos.

Ante cualquier duda, estamos a disposición a través de los canales habituales de comunicación.

¡Que María de Lujan los proteja y los sostenga en este tiempo!

Equipo Directivo Nivel Medio
Nuestra Señora de Luján de los Patriotas